



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Tramite de conexión de toma de agua y drenaje.						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	OPDAPAS-06		
Consiste en brindar el servicio de conexión a la red de agua y drenaje, en un bien inmueble.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70, 71 y 79 de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios. Artículo 129 Fr. 1 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Numeral 2.1 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario requiera el servicio de agua potable y drenaje en un bien inmueble y cumpla con todos los requisitos.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar existencia de red de agua.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de delegados (que autoricen la toma).</li> <li>Documento que acredite la propiedad (contrato de compraventa, sesión de derechos o escrituras).</li> <li>Recibo de predial al corriente.</li> <li>Permiso de desarrollo urbano de rompimiento de pavimento (en su caso)</li> <li>Copia de identificación oficial con fotografía. (INE, pasaporte o INAPAM).</li> </ul>			SI	1	Artículo 129 último párrafo del Código financiero del Estado de México y Municipios.  Numeral 2.1 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>NOTA: es recomendable contar con depósito adecuado para el almacenamiento de agua.</li> </ul>			SI	1		
			SI	1		
			SI	1		
			SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de delegados (que autoricen la toma).</li> <li>Documento que acredite la propiedad (contrato de compraventa, sesión de derechos o escrituras).</li> </ul>			SI	1	Artículo 129 último párrafo del Código financiero del Estado de México y Municipios.	
			SI	1		





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de predial al corriente.</li> <li>Permiso de desarrollo urbano de rompimiento de pavimento (en su caso).</li> <li>Copia de identificación oficial del representante legal.</li> <li>Contar con una cisterna.</li> </ul>	SI	1	Numeral 2.1 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento.
	SI	1	
	SI	1	
	SI	0	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de delegados (que autoricen la toma).</li> <li>Documento que acredite la propiedad (Sesión de derechos o escrituras)</li> <li>Recibo de predial al corriente.</li> <li>Permiso de desarrollo urbano de rompimiento de pavimento (en su caso).</li> <li>Copia de identificación oficial del representante legal.</li> <li>Contar con una cisterna.</li> </ul>	SI	1	Artículo 129 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	SI	1	Numeral 2.1 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación los Servicios de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento.
	SI	1	
	SI	1	
	SI	0	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. Se presenta el usuario en las oficinas del OPDAPAS con la documentación correspondiente a dicha solicitud. 2. Después de verificar que la documentación se encuentre correcta y completa, se manda a verificar si cuenta con alguna red cercana a su domicilio. 3. Se le da aviso al usuario confirmando que su solicitud ha sido o no aprobada, para que de esta manera pueda acercarse a las oficinas a realizar su pago correspondiente de dicho trámite.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	\$10,733.24	Artículo 70, 71 y 79 de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios. Artículo 129 y 135 Del código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>TOMA DOMESTICA;</b>			
<b>TOMA COMERCIAL:</b>	\$28,393.44		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En la caja del organismo, ubicada en la calle Carlos Estrada esquina 5 de mayo No. 200. Primer piso, Col. Centro, Tenancingo, Estado de México		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Depósito o transferencia bancaria en el banco HSBC.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	El usuario deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos, además de la viabilidad otorgada por el organismo. Si la red de agua se encuentra a una distancia mayor a los 100 metros del inmueble donde se solicita, se hará de conocimiento al solicitante que el servicio será internamente y con poca presión.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
O.P.D.A.P.A.S. TENANCINGO		Dirección de Finanzas	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	L.C. Dagoberto Mondragón González		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Carlos Estrada esquina 5 de mayo	<b>NO. INT. Y EXT.:</b> 200
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Tenancingo
<b>C.P.:</b>	52400	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hr sábado de 09:00 a 13 hr



#ConHechosSí



Tenancingo

Estado de México  
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01714	1422489	108	No aplica	<a href="mailto:opdapastenancingo@hotmail.com">opdapastenancingo@hotmail.com</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién realiza el trámite?			
RESPUESTA:	El propietario del predio en caso de que el propietario no pueda realizar el trámite la persona que lo haga deberá presentarse con una carta poder firmada por el propietario y copia de la identificación del mismo			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si falta algún requisito, se hace el trámite?			
RESPUESTA:	No, se debe de cumplir con todos los requisitos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay descuentos sobre el costo de la instalación de la toma?			
RESPUESTA:	No se aplican descuentos, pero se puede hacer un convenio de pago, y la instalación de la toma se hará cuando se cubra el costo en su totalidad.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 L.A. JOSÉ ROBERTO MIRANDA CARVAJAL DIRECTOR DE FINANZAS	 L.C. DAGOBERTO MONDRAGON GONZALEZ DIRECTOR GENERAL	08/02/2024.		